

# XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE ANDORRA

21 de abril de 2021

## COMPROMISO DE ANDORRA sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible

**Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos** reunidos [de forma virtual] bajo la presidencia de Andorra en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana, que tiene por lema “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus”, deciden adoptar el **Compromiso de Andorra sobre Innovación para el desarrollo sostenible**, que recoge el acervo de las reuniones celebradas durante el período 2019-2020 sobre este tema, dando seguimiento a los trabajos de la Conferencia Iberoamericana.

En este marco, consideramos que:

- i. La XXVII Cumbre de Andorra se ha centrado en las posibilidades que ofrece la innovación como acelerador de la sostenibilidad, con la firme voluntad de promover efectos positivos y tangibles, no exclusivamente tecnológicos, que generen soluciones, tanto en el sector público como en el conjunto de nuestras sociedades, integrando el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. La innovación comprende también la transformación de conductas, comportamientos y enfoques en la adaptación de las personas y de las instituciones, para promover patrones sostenibles de producción y consumo y mejorar nuestra capacidad colectiva de resiliencia ante la creciente interrelación entre crisis sanitarias, medioambientales, económicas y sociales.
- ii. El lema de esta Cumbre Iberoamericana nos invita a articular medidas innovadoras que fortalezcan los esfuerzos y aceleren la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como camino común hacia un desarrollo inclusivo y sostenible en nuestras sociedades. Los elementos de esta herramienta fundamental son interdependientes, transversales y se deben alcanzar de manera integral, sin dejar a nadie atrás, aprovechando las oportunidades que genera la innovación desde las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.
- iii. En su trigésimo aniversario, la Conferencia Iberoamericana se consolida como una valiosa plataforma de cooperación para promover los procesos de cambio que conlleva la innovación. Su carácter multinivel, multiactor y multidimensional nos permite avanzar en el diseño de políticas públicas y en la implementación de la Agenda 2030, dada su vocación de cooperación internacional y de desarrollo de alianzas estratégicas en todas las esferas, nacional y local, pública y privada, de la sociedad civil y la comunidad científica y académica.

- iv. La inclusión por primera vez de un eje estratégico dedicado a fortalecer la Innovación, el Emprendimiento y la Transformación Digital en el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana celebrada en la Antigua Guatemala, resulta clave para transversalizar estos conceptos en la Cooperación Iberoamericana que, en el actual contexto de crisis, se revelan esenciales para una recuperación sostenible e inclusiva.
- v. El mundo en su conjunto, e Iberoamérica en particular, está inmerso en un proceso de revisión de las políticas y medidas para afrontar los desafíos del futuro. La crisis multidimensional provocada por el COVID-19 ha acelerado la toma de conciencia global sobre la necesidad de implementar las reformas necesarias para establecer los fundamentos de un sistema económico sostenible que satisfaga simultáneamente los aspectos medioambientales, sociales, culturales y económicos de una manera amplia y sistémica.
- vi. Debemos aprovechar el contexto actual como oportunidad para reconstruir mejor, enfocando nuestros esfuerzos en una visión a largo plazo. Es necesario desarrollar las ventajas que ofrece la innovación para consolidar modelos, estructuras y sistemas de prevención, operacionalización, monitoreo y recuperación para enfrentar los efectos del cambio climático, el aumento de desastres o las crisis sanitarias.
- vii. El conocimiento científico y tecnológico debe ser el motor en la consecución de innovaciones desde un enfoque disruptivo. Debemos fortalecer los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, asegurando la inversión en Investigación y Desarrollo (I&D), impulsando la cooperación entre ellos y la transferencia de conocimiento y tecnología innovadora hacia los países en desarrollo, garantizando una mejor accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación y su acceso por parte de la ciudadanía.
- viii. Una participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión y evaluación de los asuntos públicos, así como la transparencia y la rendición de cuentas, son elementos esenciales para fomentar la confianza en nuestras instituciones, aumentando la eficacia y la calidad de la acción pública. El Gobierno digital y el Gobierno abierto son mecanismos de interacción con la ciudadanía cuya implementación debe reforzarse y adaptarse a los nuevos desafíos.
- ix. Ante la transformación de las cadenas globales y regionales de valor, nuestros gobiernos deben asumir un papel más activo en la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes como, entre otros, la economía circular y baja en emisiones de gases de efecto invernadero, con estrategias de innovación abierta y nuevas alianzas público-privadas, colaborando con empresas emergentes y MIPYMES, creando y financiando nuevos prototipos tecnológicos e incentivando la transformación digital.
- x. La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto el coste humano, social y económico de no haber innovado oportunamente ante estos grandes retos que debemos atender con urgencia. La ciencia, la tecnología y la innovación deben ser instrumentos que contribuyan a la erradicación de la pobreza y a la inclusión como

condición indispensable para el desarrollo sostenible, ayudando a garantizar, entre otros, el acceso universal al agua potable, la energía e Internet, creándose para ello mecanismos de inclusión que cierren las diferentes brechas y respondan eficientemente a las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidos, como los pueblos indígenas y los afrodescendientes, procurando la igualdad de oportunidades.

### **Para ello, suscribimos las siguientes decisiones:**

#### **Ciencia, Tecnología e Innovación**

1. Destacar la aprobación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, que permite promover la recuperación socioeconómica y el alcance de las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo acciones específicas orientadas, entre otros ámbitos, a la innovación productiva, la innovación pública, la innovación abierta, la innovación social y la innovación universitaria o en otras instituciones de educación superior.
2. Fortalecer las alianzas estratégicas, la consolidación de ecosistemas de innovación y la cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), con el propósito de desarrollar e implementar políticas públicas de forma transversal, inclusiva, integral, participativa, igualitaria, equitativa y democrática, que coadyuven a la implementación de la Agenda 2030.
3. Promover un encuentro y el intercambio entre los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación o las instituciones competentes en la materia y los de Economía y Hacienda de Iberoamérica, con la participación de los organismos financieros multilaterales y de los sectores empresarial y académico, para favorecer la concertación de esfuerzos con miras a incrementar la inversión pública y privada en CTI.
4. Implementar acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, a la regulación de las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información, los derechos en línea y la ciberseguridad, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un Foro Digital.
5. Incrementar la inversión en soluciones innovadoras de base tecnológica que respondan a las necesidades de las mujeres y las niñas y avancen en la consecución de la igualdad de género. Elaborar, asimismo, un plan de trabajo para incentivar y facilitar el acceso de las mujeres a la carrera de investigación en los campos de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), así como adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden su desarrollo profesional y acceso a cargos de liderazgo en estos campos.
6. Impulsar la generación de indicadores, plataformas permanentes de conocimiento compartido y el desarrollo de procesos de innovación que articulen diferentes formas de conocimiento, relacionando el conocimiento científico producido por las universidades y

centros de investigación con el de las empresas, los saberes tradicionales y los construidos por colectivos sociales, artistas, pueblos indígenas y afrodescendientes.

### **Innovación ciudadana e innovación abierta**

7. Reconocer el aporte de los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC) impulsados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que ofrecen un referente global de generación de innovación para el desarrollo sostenible, al incluir a la ciudadanía como un actor relevante de la cooperación y contribuir con iniciativas durante la crisis multidimensional que estamos atravesando, promoviendo espacios de colaboración entre la sociedad civil, los sectores académico y empresarial y los Gobiernos.
8. Apoyar la implementación de las estrategias de innovación abierta y colaborativa de los países iberoamericanos, así como reconocer los esfuerzos por potenciar la interacción entre grandes empresas, MIPYMES, empresas comunitarias, cooperativas y nuevos emprendimientos con representantes de la comunidad académica en el vínculo Academia-Empresa. Para ello, es necesario ofrecer capacitación a las PYMES y MIPYMES en el ámbito de las competencias digitales, atendiendo a la creciente importancia de la Economía Digital en el siglo XXI.
9. Incentivar la creación, el desarrollo y el escalamiento de empresas que buscan un impacto sostenible a través del Proyecto Cuarto Sector en Iberoamérica, iniciativa que pretende generar un ecosistema articulado para que prosperen estas empresas, adecuándolas a las estrategias de desarrollo sostenible y las particularidades de cada país.
10. Reconocer la capacidad de innovación de la sociedad civil en los distintos campos en los que se vienen desarrollando y que se han multiplicado a partir de la crisis. En este sentido, es necesario un entorno, a todos los niveles, que favorezca el desarrollo de espacios de diálogo y sinergias con las organizaciones sociales, abarcando aspectos normativos y de financiación.

### **Medio Ambiente**

11. Desarrollar las acciones que configuran la Agenda Medioambiental Iberoamericana y el compromiso con el proceso multilateral para hacer frente a las causas y los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los suelos, según lo acordado en septiembre de 2020, durante la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, celebrada de nuevo después de once años.
12. Integrar la dimensión medioambiental a las políticas de recuperación de las múltiples crisis, brindando especial atención a la asignación de recursos para el desarrollo sostenible, garantizando el Principio de No Regresión Ambiental. La inversión pública y privada y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales y los fondos bilaterales de cooperación, juegan un papel primordial en la reactivación económica y deben incorporar esta variable, participando en la promoción de los bienes y servicios ecosistémicos y de la acción climática, y movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo.

13. Explorar las ventajas que ofrece la innovación, asociada tanto al conocimiento científico como a los conocimientos tradicionales, para acelerar la acción climática desarrollando y consolidando tecnologías y fuentes de energía limpias y bajas en emisiones de gases de efecto invernadero, así como sistemas de prevención, monitoreo y recuperación que enfrenten el aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos externos, desastres provocados por fenómenos naturales y crisis sanitarias. Impulsar, asimismo, la incorporación progresiva de fuentes de energía renovables en los procesos productivos, con énfasis en la industria y el transporte pesado, para avanzar hacia el objetivo del desarrollo sostenible.
14. Avanzar hacia circuitos más eficientes, como, entre otros, la economía circular, que mejoren las cadenas de producción, suministro y valor, así como la calidad del consumo, reduciendo la contaminación y la generación de residuos, y en el caso de su producción valorizarlos y gestionarlos adecuadamente. La educación y la promoción de conductas más sostenibles son instrumentos esenciales para abordar estos desafíos con un enfoque basado en la conservación y en el uso sostenible de la naturaleza que respete la biodiversidad, aprovechando las amplias oportunidades de inversión, beneficio y empleo que ofrecen estos modelos, tomando en cuenta la diversidad cultural de sus poblaciones.
15. Apoyar el trabajo coordinado a todos los niveles, involucrando a todos los actores y reforzando la cooperación internacional, tanto técnica como financiera, para la promoción de modelos sostenibles, equitativos e innovadores de desarrollo económico y social, destacando el papel que juegan las redes existentes, los observatorios y centros de investigación e innovación iberoamericanos en el seguimiento de sus impactos.
16. Tomar nota del segundo informe del Observatorio de La Rábida sobre "Innovación para el desarrollo sostenible". La investigación y los procesos de innovación tienen un papel fundamental en la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas, y apostamos por replicar, con las debidas adaptaciones, experiencias y prácticas exitosas, con el propósito de fortalecer las alianzas estratégicas en Iberoamérica, de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales.

### **Administración Pública**

17. Adoptar soluciones innovadoras para promover la participación e implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, la rendición de cuentas y en la definición y evaluación de las políticas públicas, elementos esenciales para fortalecer la confianza en nuestras instituciones, apuntando a los objetivos de simplificación administrativa, modernización tecnológica y gestión con enfoque de derechos. El Gobierno Digital y el Gobierno Abierto son mecanismos de comunicación con la ciudadanía que deben reforzarse.
18. Impulsar una sociedad digital, diversa e inclusiva, con perspectiva de género e intergeneracional, regulada y transparente, como fuente de desarrollo sostenible y de resiliencia. Reconocemos por ello la importancia del acceso de banda ancha para todos los países, lo que supone fortalecer la cooperación internacional, así como la transferencia de tecnologías y conocimientos hacia los países en desarrollo.

19. Encaminar la Administración Pública hacia la innovación, entendida como los cambios y procesos de mejora continua en las organizaciones y sus procedimientos, con una visión de servicio público y una mejor evaluación y perspectiva de carrera para los trabajadores y las trabajadoras. El cambio cultural y la adaptación de conductas, así como la colaboración entre actores, también son innovación.
20. Impulsar la cuarta revolución industrial en el seno de nuestras administraciones públicas, abriendo espacios y promoviendo el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la implementación de robots, el Big Data, la nanotecnología, la Internet de las cosas y otras herramientas que generen valor público. Reforzar, asimismo, las competencias digitales de las administraciones públicas para adaptarlas a las nuevas exigencias del Gobierno Digital y del Gobierno Abierto.
21. Reconocer la pertinencia de desarrollar una legislación completa sobre el trabajo remoto o a distancia, con perspectiva de género, y avanzar en la instauración de medidas que favorezcan la conciliación personal, familiar y laboral. La crisis del COVID-19 ha acelerado la transformación hacia un trabajo fundamentado en objetivos y resultados, la modificación de los indicadores de eficacia y calidad de las tareas y de los modelos de evaluación de las empleadas y los empleados.
22. Apoyar la puesta en marcha de la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública promovida por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y, en la medida de lo posible, utilizar los instrumentos establecidos en ella como mecanismos substantivos que permitan a nuestros Gobiernos ahondar en el proceso de implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y proseguir en la mejora de los sistemas de decisión pública.
23. Incorporar la perspectiva de género en las administraciones de manera transversal para avanzar hacia un verdadero desarrollo sostenible, en particular en la elaboración de presupuestos, para transformar la forma en que se administran y gestionan los servicios públicos y optimizar los recursos del Estado.
24. Avanzar en la implementación de la innovación pública, como metodología de concertación que responde a los retos públicos que se plantean los actores sociales. La innovación abierta es la base más robusta de la innovación pública, al pasar de crear para las personas a crear valor con ellas, aprovechando la inteligencia colectiva y fortaleciendo la legitimidad democrática.
25. Reconocer el importante aporte de los diferentes actores de la Conferencia Iberoamericana en el impulso de la innovación pública y saludar el estudio, presentado por la SEGIB en el informe "Instituciones que aprenden", que propone el Modelo Hexagonal de la Innovación Pública (HIP) para el análisis de la innovación en las instituciones iberoamericanas. Por todo ello, instamos a la SEGIB a estudiar posibles acciones que promuevan procesos de innovación en la institucionalidad pública a través de alianzas estratégicas entre actores y orientadas al desarrollo sostenible.

## Seguridad y Salud en el trabajo

26. Destacar el diseño y la elaboración de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2025 por parte de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, alineada con los Objetivos de la Agenda 2030, que contribuirá al desarrollo de instrumentos específicos con enfoque de género para garantizar la seguridad y la salud en las nuevas formas de organización del trabajo, fortalecer la incorporación de los sectores informales en la economía formal, promover el empleo joven, con especial atención a las mujeres, así como a la población migrante, a los indígenas y afrodescendientes, atender las demandas de accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan acceder al trabajo e impulsar la prevención y eliminación de cualquier forma de discriminación.

## Seguridad Vial

27. Empezar acciones para alcanzar los objetivos en materia de seguridad vial de la Agenda 2030, recordando que los siniestros de tránsito son la octava causa de muerte en Iberoamérica. Asimismo, adoptar medidas basadas en la evidencia científica y promover la adhesión a los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas sobre seguridad vial. Una movilidad más segura y sostenible tiene un impacto positivo en otros ámbitos como el medio ambiente, la igualdad y la salud pública.

## Educación Superior

28. Impulsar acciones estratégicas y presupuestarias que permitan fomentar la innovación, la investigación y la transferencia tecnológica en las instituciones de educación superior y promover que ésta se oriente, según corresponda, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas en ella establecidos, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales y de los compromisos de nuestros Estados.
29. Encomendar a la SEGIB la formulación de una Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, a partir de un diagnóstico de la situación actual, estudiando la posibilidad de incluir la puesta en marcha de una plataforma para la difusión e intercambio de buenas prácticas en la materia.
30. Reforzar las instituciones de educación superior como espacios de ciencia, tecnología e innovación, el emprendimiento de base científico-tecnológica y la educación permanente, bajo el concepto de innovación abierta y en colaboración con el sector empresarial iberoamericano, promoviendo sistemas de reconocimiento de las actividades de transferencia de conocimiento en la carrera académica del personal docente e investigador de las universidades.
31. Propiciar con las instituciones de educación superior y otros actores pertinentes, la elaboración y uso compartido de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que favorezcan la incorporación de la innovación, el emprendimiento, la sostenibilidad, la pertinencia cultural, la igualdad de género y el conocimiento de la Agenda 2030 como parte

de la *currícula* universitaria, con el fin de que estos conocimientos y competencias sean desarrollados en el ámbito profesional, social y personal de los egresados y las egresadas.

32. Celebrar la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y promover la constitución de la Red Iberoamericana de Información de la Educación Superior, para favorecer un mejor conocimiento mutuo y de los sistemas universitarios, evidenciar las tendencias tecnológicas y su impacto en los modelos de enseñanza, así como mostrar las necesidades formativas generadas por la transformación del paradigma industrial y los objetivos de sostenibilidad, sin perjuicio de la autonomía de las universidades e instituciones de educación superior.

### **Educación**

33. Promover políticas y modelos de aprendizaje que contribuyan al fomento de escuelas y sistemas educativos innovadores, inclusivos y de calidad, con perspectiva de género, resilientes y comprometidos con la sostenibilidad y el medio ambiente, y ofrecer oportunidades de aprendizaje, para todos, durante toda la vida, favoreciendo así el logro de los objetivos y metas establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de manera transversal, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales.
34. Fomentar la interrelación de las escuelas y la comunidad educativa con los agentes sociales, económicos, locales y nacionales, con miras a generar sinergias y promover la colaboración con entidades sociales, culturales y empresariales, entre otros actores, para plantear al alumnado retos de innovación y emprendimiento con impacto sobre su entorno, creando valor desde una perspectiva ética y de transformación social.
35. Formular un plan de acción para la necesaria transformación digital en la educación a partir de un diagnóstico de la situación actual y desde una perspectiva integral, para avanzar en la incorporación de recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando la calidad y la mayor equidad en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, sin conectividad o con mala conectividad, rurales, en situación de aislamiento y/o históricamente discriminados.
36. Promover la capacitación y la formación continua del personal docente, como agentes clave del proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo integral, dotando al profesorado de los medios y competencias digitales para adaptarse a entornos virtuales e híbridos mediante la aplicación de metodologías de enseñanza no presencial.
37. Promover que todo el alumnado pueda beneficiarse del gran potencial inclusivo y compensador de la educación virtual, facilitando la conectividad, los medios y las herramientas necesarias y fortaleciendo políticas públicas afirmativas de educación, con enfoque diferenciado e inclusivo, para no dejar a nadie atrás.



## Cultura

38. Afianzar las potencialidades socioeconómicas de las industrias culturales y creativas, así como impulsar el desarrollo productivo, la creación de empleo de calidad y el rol que en ello juega la formulación de políticas culturales innovadoras y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
39. Solicitar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que impulsen la generación de esquemas innovadores de colaboración intersectorial y de alianzas entre instituciones internacionales, nacionales, locales y no gubernamentales, para mejorar la incidencia de la cultura como transformadora de realidades locales en el marco de la Agenda 2030.
40. Destacar la formulación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, que promueve acciones conjuntas y concretas en Iberoamérica para el fortalecimiento de la diversidad cultural, el patrimonio y las industrias creativas y culturales, que fue presentada en el VII Congreso Iberoamericano de Cultura y Desarrollo Sostenible celebrado de manera virtual desde México en noviembre del 2020.
41. Generar información, datos y evidencias para tomar mejores decisiones en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas culturales e incidir intersectorialmente de manera más efectiva, profundizando el trabajo en las Cuentas Satélites de cultura, los observatorios, los centros de pensamiento y los sistemas integrados de información cultural.
42. Promover diálogos intersectoriales y acciones de la cooperación regional en materia de derechos de autor y, especialmente, en la lucha contra las vulneraciones de la propiedad intelectual, para favorecer la profesionalización del sector, garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de creación y contribuir a un progreso en el ámbito digital sostenible de las industrias culturales y creativas.

## Inclusión social

43. Atender las necesidades más apremiantes de alimentación y seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente niños, niñas y adolescentes, destacando que los sistemas de producción y distribución alimentaria innovadores y sostenibles son esenciales para alcanzar el ODS 2, Hambre Cero. En este contexto, apoyamos la iniciativa para crear una Alianza Iberoamericana Parlamentaria de lucha contra el hambre y la malnutrición, que cuenta con el apoyo de la FAO, del PARLATINO, del Parlamento Europeo y de varios Gobiernos iberoamericanos.
44. Promover instrumentos innovadores de inclusión para las personas con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad, atendiendo las interseccionalidades de las desigualdades existentes en Iberoamérica que afectan principalmente a las mujeres, así como a personas adultas mayores, jóvenes, adolescentes, niñas y niños, pueblos indígenas y población afrodescendiente.

45. Reconocer el valor de la innovación para el desarrollo del acceso y uso de nuevas tecnologías, en particular en la mejora de la accesibilidad al Internet y a los diferentes medios digitales para la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias.
46. Fomentar el acceso, la permanencia y la promoción de las personas con discapacidad a todos los niveles del sistema general de educación, promoviendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida, asegurando los ajustes razonables y acceso a los apoyos educativos necesarios, tanto humanos como tecnológicos, con prioridad a aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

### **Turismo Sostenible**

47. Fomentar la identidad como valor fundamental del turismo sostenible en Iberoamérica, basada en el patrimonio material e inmaterial, la diversidad cultural, el paisaje, la biodiversidad, el talento, las tradiciones, la hospitalidad, la gastronomía, la artesanía, la historia, la música y las industrias culturales y creativas, entre otros temas. Por ello, promovemos el posicionamiento de la identidad turística mediante la construcción de una narrativa común para Iberoamérica.
48. Promover y aprovechar las herramientas multilaterales para el conocimiento de las dinámicas y los efectos del turismo y su impacto sobre el desarrollo sostenible, analizando la situación de los observatorios de turismo que existen en Iberoamérica e impulsando la creación en los países que aún no los tienen.
49. Enfocar el turismo sostenible como una oportunidad de desarrollo económico y social para los tres actores principales del turismo: la población receptora, los visitantes y los profesionales del sector, así como poner de relieve la importancia de la educación, la capacitación, la preservación y la valorización de los recursos culturales y naturales en materia de turismo, como apuesta segura para mejorar las condiciones de crecimiento cualitativo del sector y el bienestar de nuestras sociedades, sin alterar sus tradiciones.
50. Impulsar una Agenda Iberoamericana para la aplicación y el aprovechamiento de la tecnología en el sector turístico, promoviendo la articulación de propuestas basadas en la calidad y diversificación de la prestación de los servicios turísticos, la innovación y la inteligencia artificial, entendiendo la tecnología (Internet, 5G, Big Data, y otros) como una aliada en la implementación de los nuevos modelos de desarrollo y de negocios en Iberoamérica.
51. Apoyar la gastronomía y las cocinas tradicionales por su gran valor turístico, por su relación intrínseca e indisoluble con la cultura iberoamericana y por ser unos de los sectores que tienen mayor impacto económico, social y medioambiental en nuestros países. Consideramos que el ecosistema gastronómico y las cocinas tradicionales son una red de valor donde el turismo, el medio ambiente, la salud, el comercio, la innovación, la cultura y el conocimiento ancestral y el emprendimiento, entre otros campos, se relacionan recíprocamente. En este sentido, instamos a la SEGIB a seguir trabajando en la elaboración del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (PIGA2030).